
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página 1 de 8

1. Portada (contiene nombre, eslogan y algunos datos Básicos)
TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS AÑO 2019





RESPONSABLES:

YESICA SAAVEDRA SERNA
ADELAIDA ALVAREZ
LEONARDO USUGA
GLORIA GIRALDO
ARGELIA TASCÓN OSPINA
OSCAR SOTO

2. Tabla de Contenido.

Resumen del documento.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página 2 de 8

En este documento existen una serie de elementos que tienen como eje fundamental fomentar el arte dramático interdisciplinariamente como una estrategia pedagógica que sirva a los estudiantes como un factor fundamental en el autoconocimiento y en el descubrimiento de su medio y su realidad, sus ejes formadores son:

- Desde el SER: (Formación actitudinal) posee una actitud propositiva frente a las situaciones cotidianas.
- Desde el SABER: (Formación Cognitiva.) núcleos temáticos a trabajar: Reconoce el arte dramático y el teatro como un eje fundamental para el desarrollo de la formación en el ser.
- Desde el SABER HACER: (Formación Procedimental o puesta en escena) Poner en práctica algunas estrategias dadas como el mejoramiento de técnicas de estudio, la memoria, la creatividad, y el análisis de situaciones cotidianas

3. **Palabras clave.**

TEATRO, ARTES ESCÉNICAS, ESTRATEGIA PEDAGÓGICA, FORMACIÓN, FOMENTAR, RECREACIÓN, CREACIÓN E INTERDISCIPLINARIEDAD

4. **Planteamiento del Problema**

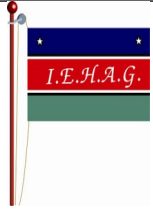

- a. Diagnóstico y/o antecedentes.

La institución educativa Héctor Abad Gómez se encuentra ubicada en el barrio Boston municipio de Medellín.

En lo observado se hace evidente vincular un proyecto que le permita a los estudiantes una sensibilización artística, un autoconocimiento, reflexión de diversas situaciones sociales y también el desarrollo de la expresión verbal y corporal, el manejo del espacio, además comportamientos de respeto frente a la diferencia.

La escuela siendo un entorno protector tiene la labor primordial de formar desde él se y es desde allí que el proyecto ludí-creando a partir de sus diferentes contenidos propone un acercamiento a la sensibilización desde las diferentes manifestaciones artísticas.

- b. **Pregunta esencial y/o problematizadora**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS	Versión 01	Página 3 de 8	

¿Cómo vincular en el arte dramático interdisciplinariamente como una estrategia pedagógica, para que sirva a los estudiantes como un factor fundamental en el autoconocimiento y en el descubrimiento de su medio y su realidad?

c. Objetivo General.

Promover el arte dramático interdisciplinariamente como una estrategia pedagógica, para que sirva a los estudiantes como un factor fundamental en el autoconocimiento y en el descubrimiento de su medio y su realidad.

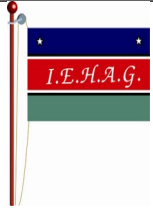

d. Objetivos Específicos.

- Incentivar a los estudiantes a su autoconocimiento de manera íntegra, cuerpo-mente, comprendiendo de esta manera, el teatro como una experiencia que contribuye en la formación de su proyecto de vida
- Desarrollar actividades que despierten en el estudiante un interés por su lenguaje verbal y no verbal, entendiendo estos como medio fundamental de la comunicación y las relaciones interpersonales
- Realizar actividades que contribuyan al mejoramiento de técnicas de estudio, como es ejercitar la memoria, la creatividad, y el análisis de situaciones
- Socializar resultados del ejercicio de las artes escénicas.

e. Justificación.

El proyecto de teatro surge desde los proyectos educativos obligatorios, buscando un acercamiento a las artes escénicas acercando al estudiante a experiencias a través de los diversos elementos que nos ofrece el teatro: el desarrollo de la expresión verbal y corporal, el manejo del espacio, la estimulación de los sentidos, la agilidad mental y la capacidad de memorización; fomentando así, la libre expresión y el libre desarrollo de la personalidad, permitiendo el autoconocimiento e induciendo a la reflexión de diversas situaciones sociales.

El teatro como expresión artística y manifestación cultural de una sociedad determinada ha acompañado la historia de la humanidad. El teatro ha permitido al hombre, a través de la imaginación, crear, representar y mirarse, no sólo, a sí mismo sino, también, a la forma como se relaciona con el

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS	Versión 01	Página 4 de 8	

mundo, estableciendo una mirada crítica de la sociedad que le permite proponer por medio del ejercicio dramático pautas de vida o de comportamiento.

Es por ello que el teatro puede convertirse en un aliado importante en la formación y educación de los niños, jóvenes y adultos al proponer estrategias sanas de convivencia y la dinamización de pautas de comportamiento ciudadano que aproximen al desarrollo cultural y artístico. Se deben generar espacios en los cuales se fortalezcan y se evidencien, desde los estudiantes, las raíces, talentos y costumbres propios; espacios en los que se vivencien no sólo sus expresiones artísticas sino también los valores morales, éticos y religiosos fundamentales que son los que en últimas darán las verdaderas garantías a que se descubran sensibles e imaginativos, felices, animados y habilitados para transformar expresiva y creativamente su experiencia de vida.

El proyecto busca favorecer el lenguaje oral, escrito, corporal de los estudiantes del HECTOR ABAD GOMEZ , siendo una oportunidad para el desarrollo de habilidades de una manera más lúdica.

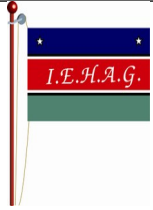

f. **Delimitación.**

En la institución educativa Héctor Abad Gómez se realizarán actividades en dónde buscará fomentar los lenguajes expresivos además manifestaciones dramatúrgicas a través de la exploración del cuerpo y creación espontánea de pequeñas obras.

El alcance de este proyecto abarca un proceso liderado desde las asignaturas de lengua castellana y educación artística, ya que el teatro forma parte de los géneros literarios y lenguajes artísticos, Se toma la enseñabilidad de las artes en los niños, para desarrollar la expresión artística, y como se puede enseñar desde sus propios entornos para el desarrollo de aptitudes, actitudes y criterios que generen interrogantes, competencias, apertura mental y flexibilidad para el cambio, así como valores para la integridad moral y ciudadana. Se trata entonces de sensibilizar en la utilidad del teatro como afianzamiento de la personalidad, aplicar talleres básicos de técnicas para hacer teatro y presentar muestras artísticas representadas por los mismos estudiantes.

5. Marcos de Referencia

a. Marco Conceptual.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS	Versión 01	Página 5 de 8	

La implementación de DEL TEATRO Y LA CÁTEDRA DE ARTES ESCÉNICAS, adscrita al área de educación artística está orientada bajo los lineamientos curriculares, en todos los niveles: básica, media y media-técnica como área obligatoria propuestos por el MEN, fundamentos para diseñar programas curriculares al interior del PEI. El ministerio de educación nacional, establece competencias que inducen a la búsqueda de un desarrollo creativo, recursivo, teórico-práctico, social, humano, normas que permiten involucrar a los estudiantes, no solo desde su hacer, sino desde su pensar y sentir.

La ley general 115 de 1994 en sus artículos 23 y 31 dicen que La educación artística es un área obligatoria y fundamental para el logro de los objetivos de la educación básica y media Surge como una propuesta académica de suma importancia en el contexto de la educación colombiana.

La resolución 2343 del 5 de junio de 1966, establece los indicadores de logros específicos para la Educación Formal, atendiendo a la particularidad de cada PEI, en los términos del Art 73 de la Ley 115 de 1994. El Art 9 plantea el alcance de los Indicadores de logros curriculares por conjuntos de grados. Versión: 1 Actualización: 2010 Haciendo referencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas: “Reconociendo que el NIÑO, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

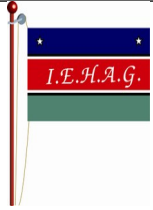

- Art. 31. 1. “Los Estados Partes reconocen el derecho del NIÑO al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
- 2. Respetarán y promoverán el derecho del NIÑO a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento...”.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: Título II. “De los derechos, las garantías y los deberes”; Capítulo II, “De los derechos sociales, económicos y culturales”.

Art. 44 “Son derechos fundamentales de los NIÑOS y NIÑAS: La vida...la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”.

Art. 52. El Estado fomentará las actividades de recreación, práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 DE 1994:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página 6 de 8

Título XI. Disposiciones varias,
Capítulo I: Disposiciones especiales.

Art. 204. Educación en el ambiente. El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad. La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica:

- a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad;
- b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
- c) Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

LEY 1098 DE 2006, CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA:

• Capítulo II. Derechos y libertades.

Versión: 1 Actualización: 2010

Art. 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

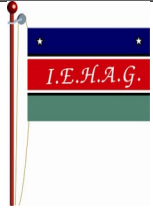

Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la convivencia de la cultura a la que pertenezcan.

Capítulo I: Obligaciones de la familia, la sociedad y el estado.

Art. 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas.

Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones, según los siguientes numerales:

7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página 7 de 8

8.. MÉTODOS Y TÉCNICAS: -Talleres propuestos en la tabla de actividades. - Juegos dramáticos-lecturas Encuestas que ayuden a los estudiantes a reflexionar en sus capacidades.



b. Marco Normativo (se puede describir en la justificación).

6. Metodología (incluye también plan de acción y/o cronograma)

	RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE
Motivación	Estrategia escolar	pedagogía vivencial	Proyecto de vida	Elaboración de títeres (previamente se les pide a los estudiantes	Hojas de papel periódico, colores, cartulina, colbòn.	Adela Y Yesica caminar en secundaria y preescolar-primaria
Sentido	Estrategia de pertenencia	de sensibilización a partir de lecturas	Formación y recreación			
Creación	Estrategia Participación	lúdico-recreativa	Motivación			

7. Recursos disponibles.

Físicos y materiales, mencionados en el cuadro anterior

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página 8 de 8

8. Evaluación del proyecto.

Se realiza después de ser realizadas las actividades del proyecto directamente con los estudiantes, además se realiza una retroalimentación del tema que se desarrollan con los docentes para ver lo alcances y los aspectos a mejorar.

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Dirección teórica práctica de teatro
- Evidencias fotográficas
- Registro de lo elaborado en actas de dirección de grupo
- Evaluación de sesión a nivel grupal y docente.

9. Anexos.

Imágenes, guías de trabajo

10. Bibliografía.

Ley general de educación 1995

Constitución política de Colombia de 1991

